



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00596755- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificar parcialmente el VISTO y los artículos 1° y 2° de la RHCD-2024-12-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó de manera errónea la palabra “violoncello” en el VISTO y artículos 1° y 2° de la RHCD-2024-12-E-UNC-DEC#FA.

Que donde dice: “...*violencello*...”, debe decir “violoncello”.

Que en sesión ordinaria del día 15 de abril de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el VISTO y los artículos 1° y 2° de la RHCD-2024-12-E-UNC-DEC#FA, donde dice: “...*violencello*...”, debe decir “violoncello”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

